



FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la convocatoria para la contratación del servicio de "Vigilancia y seguridad en el edificio, dependencias, infraestructuras, y parcela adyacente hasta el vallado, incluyendo el propio vallado, que conforman la sede de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU)". Expte.: 04/2017. (2017081861)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Mantenimiento de la Fundación CCMIJU.
- c) Número de expediente: 04/2017.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio, dependencias, infraestructuras, y parcela adyacente hasta el vallado, incluyendo el propio vallado, que conforman la sede de la Fundación CCMIJU.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de prestación del servicio: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón. Ctra. Nacional 521. Km. 41,8, de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Según el apartado K del Cuadro Resumen de Características que aparece como anexo 1 en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- e) Revisión de precios: Según el apartado E del Cuadro Resumen del PCAP.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Procedimiento: Ordinario, Sujeto a regulación armonizada.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado C del Cuadro Resumen del PCAP, disponibles en el apartado del Perfil de contratante de la web www.ccmijesususon.com.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido): 256.000,00 €.

Importe del IVA 21 %: 53.760,00 €.

Importe total: 309.760,00 €.

**5. GARANTÍAS:**

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido). La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en la cláusula 9 del PCAP, conforme a los artículos 95 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.
- b) Domicilio: Ctra. Nacional 521, Km. 41,8.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927 181032.
- e) Fax: 927 181033.
- f) e-mail: concursos@ccmijesususon.com

Se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web:
www.ccmijesususon.com, en el apartado del Perfil de contratante.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITARLOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 62.2 DEL TRLCSP:

- a) Habilitación profesional conforme a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- b) Acreditación de la solvencia económica y financiera, conforme al artículo 75 del TRLCSP:
 - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, acreditado mediante declaración referida como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. La solvencia quedará acreditada cuando la cifra de negocios anual en los últimos años sea, como mínimo igual o superior al presupuesto máximo de licitación.
 - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al presupuesto máximo de licitación.
- c) Acreditación de solvencia técnica, conforme al artículo 78 del TRLCSP:
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.



- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. Se acreditará mediante declaración la experiencia del personal destinado al control de la calidad y del servicio técnico postventa.
- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se acreditará mediante declaración en la que se haga constar dichas titulaciones.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de enero de 2018. La documentación deberá presentarse antes de las 14:00 horas del último día de plazo.
- b) Documentación que debe presentarse: La descrita en la Cláusula 5 y resto del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponibles en el apartado del Perfil de contratante de la web www.ccmijesususon.com
- c) Lugar de presentación: En el Registro de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, Ctra. Nacional 521, K.m. 41,8, 10.071, Cáceres.
- d) Plazo de adjudicación y durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde finalización del plazo límite de presentación.
- e) Admisión de variantes: Según lo descrito en el PCAP, disponibles en el apartado del Perfil de contratante de la web www.ccmijesususon.com
- f) Subcontratación: Según la cláusula 17 del PCAP e Instrucciones Internas de Contratación, disponibles en el apartado del Perfil de contratante de la web www.ccmijesususon.com

9. GASTOS DEL ANUNCIO:

A cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 24 de noviembre de 2017. El Director Gerente, LUIS CASAS LUENGO.